

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 567/2019

En virtud de decreto de fecha 20 de febrero de 2019, insertado con el nº 2019/771, se ha dispuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la rectificación del decreto de 25 de enero de 2019, con nº 2019/236, por el que se procedía a la convocatoria para la provi-

sión de determinados puestos de trabajo mediante concurso de méritos, publicada en BOP n.º 20, de 30 de enero de 2019 (anuncio n.º 241/2019). La rectificación acordada consiste en la supresión en el Anexo I de dicha resolución, donde se relacionan los puestos objeto de la convocatoria, del puesto de trabajo Jefatura Negociado Bienestar Social (Cód. 936), debido a que a la fecha de la convocatoria no existía vacante en el indicado puesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba a 21 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Diputado Delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Salvador Blanco Rubio.